



Asamblea General

Distr. limitada
23 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 121 del programa

Plan de conferencias

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Presentación oportuna de los documentos

La Asamblea General,

Recordando el párrafo 12 de la sección IV de su resolución 63/248, de 24 de diciembre de 2008,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión¹ y los informes conexos del Comité de Conferencias² y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión¹;
2. *Acoge con beneplácito* el informe del Comité de Conferencias²;
3. *Reitera* la importancia de la publicación oportuna de los documentos para la Quinta Comisión;
4. *Acoge con beneplácito* los progresos logrados hasta la fecha por el grupo de tareas con respecto a la publicación oportuna de los documentos para la Quinta Comisión sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;
5. *Observa con preocupación* la insuficiencia de los servicios de conferencias prestados al Consejo de Derechos Humanos y solicita al Secretario General que vele por que el Consejo, como órgano subsidiario de la Asamblea

¹ A/63/735.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo tercer período de sesiones, Suplemento núm. 32A (A/63/32/Add.1).*

³ A/63/746, sect. II.



General, cuente con todos los servicios de conferencias necesarios para apoyar sus actividades, incluido el Examen Periódico Universal;

6. *Solicita* al Secretario General que encomiende a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la realización de un examen de las circunstancias que dieron lugar a la insuficiencia de servicios de conferencias ofrecidos al Consejo de Derechos Humanos en 2009, y que le presente sus recomendaciones a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo cuarto período de sesiones, con el fin de evitar situaciones similares;

7. *Solicita* también al Secretario General que siga prestando apoyo a los principales grupos que participarán en el período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo Económico y Social que se celebrará en Ginebra.
